



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31285

22/03/2018

81140

AUTOR/A: BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se recogen los datos que figuran en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:

- Edificio del Gobierno Militar:
 - Calle Postas 52.
 - Superficie de solar 1.130 m2.
 - Superficie construida 6.206 m2.
 - El inmueble está afectado al Ministerio de Defensa y dedicado a Delegación de Defensa.
- Edificio de los antiguos Juzgados:
 - Calle Olaguibel 5.
 - Superficie construida 4.893 m2.
 - El inmueble está afectado al Ministerio del Interior con destino a Dependencias Policiales.
- Cuartel de la Policía Nacional en Betoño:
 - Calle Oñati 19 c/v Calle Escoriaza.
 - Superficie de solar 22.199 m2.
 - Superficie construida 32.294 m2.



- El inmueble está afectado al Ministerio del Interior con destino a Complejo Policial.
- Base Militar de Araka:
 - Paraje Montes de Araka y Gamarra.
 - Superficie parcela 6.777.088 m2.
 - Superficie construida 30.594 m2.
 - El inmueble está afectado al Ministerio de Defensa con destino a Base Militar.

Las dos propiedades de Defensa mantienen su interés militar y se encuentran en pleno funcionamiento. Tampoco están incluidas en ninguna de las acciones recogidas en la Propuesta de Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF), por lo que no podrán ser motivo de negociación con el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz para su enajenación.

Respecto al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, hay que señalar que el inmueble titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), integrado en su patrimonio, es el edificio ubicado en la calle Postas 42-44, de Vitoria-Gasteiz, inmueble en el que se ubicó la antigua sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Araba/Álava. El edificio tiene una superficie de 2.691 metros cuadrados, distribuidos en planta sótano y ocho plantas sobre rasante y la calificación urbanística del inmueble es el de uso terciario (oficinas).

En la actualidad dicho inmueble se encuentra desocupado por el traslado de la sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Araba/Álava, realizado en el mes de octubre de 2014.

El edificio se encuentra incluido en el plan de enajenaciones de inmuebles de la TGSS, al no resultar necesario para ninguna de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes del Sistema de la Seguridad Social, atendiendo a los principios de eficacia y rentabilidad que han de regir la gestión y administración de los bienes pertenecientes a la Seguridad Social.

Se consideró conveniente su enajenación, con vistas a obtener recursos económicos para el Sistema de la Seguridad Social, pues de esta forma podrían incrementarse los ingresos económicos del Sistema para atender la acción protectora que dispensa y que tan esencial resulta para todos los ciudadanos.

En ejecución del referido plan de enajenaciones se realizaron dos subastas del inmueble, sin que haya habido adjudicación en ninguna de ella, y sin que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz haya manifestado a la TGSS interés en la compra del inmueble a lo largo del proceso.

Madrid, 28 de mayo de 2018

